

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO

Se presenta las bases de convocatoria para los procesos de selección, siendo la remisión de la hoja de vida el medio de inscripción a los procesos de selección, la cual tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el postulante el único responsable de la información consignada en dicho documento y se someterá al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo el Indecopi.

I. REQUISITOS PARA POSTULAR:

- Ser estudiante o egresado de una universidad, instituto de Educación Superior, escuela de Educación Superior o Centro de Educación Técnico-Productiva, según la modalidad.
- Cumplir con los requisitos exigidos para el puesto
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.
- Los demás requisitos previstos en la Constitución Política del Perú y las leyes, cuando corresponda.



II. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Las etapas de evaluación del proceso de selección se detallan de la siguiente manera:

Etapas de Evaluación	Carácter	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación Curricular	Eliminatorio	60	60
Evaluación de competencias (*)	Obligatorio y Referencial		
Entrevista Personal	Eliminatorio	24	40
PUNTAJE TOTAL		84	100

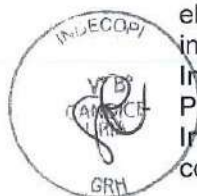


(*) Los resultados obtenidos en la etapa de Evaluación por Competencia son de carácter referencial, sin embargo, la asistencia y ejecución es obligatoria. De no asistir, no será convocado a la Entrevista Personal.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

3.1 Consideraciones Generales:

- La vía para postular en el proceso de selección, se realiza a través de la presentación Hoja de Vida, el cual tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el postulante el único responsable de la información consignada y se someterá al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo el Indecopi. Para ser considerado en la postulación, el postulante deberá remitir a la oficina de mesa de parte de Indecopi, su hoja de vida (máximo 3 hojas) dentro un sobre cerrado, de acuerdo al cronograma de convocatoria y horario establecido. El sobre deberá contener la siguiente información:



- | |
|---|
| 1. Nombre y Apellidos:
2. Modalidad: Preprofesional o Profesional
3. N° de Convocatoria:
4. Fecha de presentación: |
|---|

NOTA: El postulante es responsable de la información consignada en el sobre, de encontrarse error u omisión alguna, el Indecopi no se hace responsable, por tanto, la postulación no será considerada.

- **Los interesados no podrán presentarse a más de una convocatoria simultáneamente (dentro del grupo de convocatorias que se publiquen con un mismo cronograma, en nuestro portal institucional). De detectarse omisión a esta disposición, sólo será considerado en la convocatoria de menor número correlativo al cual postule.**
- El cronograma podrá estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- En la publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente; por lo cual, es responsabilidad del postulante revisar la información que se publique en cada etapa del proceso.

3.2 Etapa de Evaluación Curricular

Tiene carácter eliminatorio y consiste en evaluar la información consignada en la Hoja de Vida del postulante. Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el perfil del puesto convocado a fin de ser considerado **APTO** en esta etapa, para la cual obtendrá una calificación única de 60 puntos.

De omitir o encontrarse información ambigua en la Hoja de Vida, se considerará como requisito incumplido y será considerado como **NO APTO** en la evaluación curricular, siendo el postulante el único responsable de la información consignada en dichos ítems.



3.3 Evaluación de Competencias

Es de carácter obligatorio y el resultado es referencial. Se aplicará una evaluación de competencias en relación a solicitado en el perfil de puesto y se emitirá un informe el cual tendrá una vigencia de seis (6) meses.

Esta etapa no tiene un puntaje. El candidato que participe de todo el proceso de evaluación será considerado como **PARTICIPO** y pasará a ser invitado en la siguiente etapa, caso contrario, será considerado como **NO PARTICIPO** y eliminado del proceso de selección.

Los resultados de esta etapa serán publicados en el portal institucional de acuerdo al cronograma del proceso de convocatoria.

3.4 Entrevista Personal

La Entrevista de Personal, estará a cargo de un comité de entrevista, que tiene la función de evaluar conocimientos, habilidades, competencias, ética y demás criterios que consideren relevantes en relación al perfil del puesto convocado.

El comité de entrevista, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas dentro de las mismas.



Esta etapa es de carácter eliminatorio y tiene un puntaje mínimo aprobatorio de 24 puntos y máximo de 40 puntos.

3.5 Resultado Final

El puntaje final se calcula del resultado acumulado de las evaluaciones realizadas. El candidato que obtenga mayor puntaje, será el candidato seleccionado como ganador de la convocatoria.

El cuadro de méritos se elaborará sólo con los candidatos que hayan aprobado todas las etapas de evaluación (Evaluación Curricular y Entrevista Personal), siendo el cálculo del puntaje final, la suma del total de los puntajes aprobatorios obtenidos en mencionadas etapas.

